

**De:** Solicitud Ley 20285

**Enviado el:** miércoles, 15 de abril de 2015 16:26

**Asunto:** Solicitud AE007C-0000386

Sra. Francisca Alvarado Santana:

En relación a su solicitud de información, en la que requiere "*Estimados, escribo por una consulta acerca de los datos monetarios generados a partir de 1973, sobre exportaciones y plantas elaboradoras de recursos bentónicos artesanales, provenientes de la tercera y cuarta región (algas, moluscos, crustáceos) Desde ya, muchas gracias.*", comunicamos a usted que para entregar respuesta a su requerimiento, debe indicar el período para el que requiere la información, y las partidas arancelarias del producto que está consultando, para este efecto debe contestar a este correo electrónico. Los códigos arancelarios los puede encontrar publicados de manera permanente en la página web de nuestro Servicio, y puede acceder a ellos por medio de la siguiente ruta:

[www.aduana.cl](http://www.aduana.cl) > Link "Arancel Aduanero Vigente"

Le informamos también que nuestro Servicio tiene disponibilidad para datos de transacciones comerciales para Importaciones desde el año 2007 y para Exportaciones desde el año 2009. De acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del Artículo 12 la Ley de Acceso a la Información Pública y 29 de su reglamento, su solicitud de acceso a la información deberá complementarse en un plazo de cinco días contado desde la notificación de esta comunicación vía correo electrónico, y si así no lo hiciere, se le tendrá por desistida de su petición sin necesidad de dictar una resolución posterior.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

**Servicio Nacional de Aduanas**

[www.aduana.gob.cl](http://www.aduana.gob.cl)



No imprimas si no es necesario  
Cuidemos nuestro planeta